

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

654 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal numero CONCURSO ORDINARIO 0000411/2010 referente a los concursados AMADO MARÍN ASES Y PETRA HUESO MARCO, con DNI n.º 17.415.337-J y 17.807.840-K, con domicilio en c/ Fernando el Católico, n.º 55, entlo., de Zaragoza, por auto de fecha 7 del 10 del 2011, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir de oficio la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en el artículo 143.1.2.º de la LC.
2. Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Formar la sección sexta de calificación del concurso, en la que podrán personarse como parte cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el BOE, para alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 7 de octubre de 2011.- El/la Secretario judicial.

ID: A110095409-1